

Un juzgado prohíbe a Loterías y Apuestas del Estado vender décimos en su web

UN JUZGADO PROHÍBE A LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO VENDER DÉCIMOS EN SU WEB

Noticias sobre la firma

15 de April de 2019

El juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid ha dictado una sentencia en la que prohíbe a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) comercializar décimos de Lotería Nacional a través de su página web por considerarlo “competencia desleal” respecto a las administraciones de loterías.

[Ver noticia](#)